

RESOLUCIÓN No. 064 DE 2014

(Noviembre 26)

“Por medio de la cual se establece el calendario electoral y se reglamenta el procedimiento para la inscripción de las listas que participarán en la consulta que se realizará el diecinueve (19) de abril de dos mil quince (2015), para elegir los delegados y delegadas al IV Congreso Nacional del PDA”

El Comité Ejecutivo Nacional en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución 3526 del 11 de noviembre de 2011, el Consejo Nacional Electoral fijo como fecha para la realización de las consultas internas de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos, el día 19 de abril de 2015.

SEGUNDO: Que mediante Resolución 063 del 26 de noviembre de 2014, el Comité Ejecutivo Nacional, convocó al IV Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo y reglamentó los requisitos para ser elegido delegado o delegada.

TERCERO: Que por lo anterior se hace necesario establecer el calendario electoral y establecer el procedimiento para la inscripción de listas de candidatos y candidatas a delegados y delegadas al IV Congreso Nacional del PDA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: El calendario electoral para la consulta del diecinueve (19) de abril de dos mil quince (2015), en la que se elegirán los delegados y delegadas al IV Congreso Nacional del PDA, es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO
LUNES 1º DE DICIEMBRE DE 2014	INICIA PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS (8:00 A.M.)

VIERNES 6 DE MARZO DE 2015	FINALIZA PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS (6:00 P.M.)
LUNES 9 DE MARZO DE 2015	INICIA PERIODO DE MODIFICACIÓN DE LISTAS (8:00 A.M.)
JUEVES 12 DE MARZO DE 2015	FINALIZA PERIODO DE MODIFICACIÓN DE LISTAS (6:00 P.M.)
LUNES 16 DE MARZO DE 2015	ENTREGA DE LAS LISTAS INSCRITAS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VIERNES 20 DE MARZO DE 2015	DESIGNACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN Y TESTIGOS ELECTORALES
MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2015	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE JURADOS DE VOTACIÓN Y TESTIGOS ELECTORALES
DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015	DÍA CONSULTA (ELECCIÓN DELEGADOS Y DELEGADAS)
DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015	INICIO ESCRUTINIOS MUNICIPALES Y AUXILIARES (A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO DE VOTACIÓN Y HASTA LAS 12 DE LA NOCHE)
MARTES 21 DE ABRIL DE 2015	INICIO ESCRUTINIOS DEPARTAMENTALES (9:00 A.M. MARTES SIGUIENTE AL DÍA DE LA CONSULTA)

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso para la inscripción de listas de candidatos y candidatas a delegados y delegadas al IV Congreso Nacional del PDA, es el siguiente:

1. Quienes aspiren a ser delegados o delegadas al IV Congreso Nacional del PDA, solo podrán hacer parte de una de las siguientes listas:
 - a. Listas Generales.
 - Nacionales
 - Territoriales
 - b. Listas de Afrocolombianos y afrocolombianas.
 - c. Listas de Indígenas.
 - d. Listas de LGBTI.
 - e. Listas del Pueblo Rrom.
 - f. Lista del Pueblo Raizal.
 - g. Colombianos y colombianas en el exterior.
2. Las listas deben ser inscritas por dos (2) afiliados activos del PDA y deberán contener mínimo el 30% mujeres y el 20% jóvenes. Se consideran jóvenes conforme a los Estatutos, las personas entre los 16 años cumplidos y los 30 años.

3. Las listas deben ser inscritas ante la respectiva Coordinadora Departamental o del Distrito Capital del PDA, quien será la encargada de remitirlas a la Comisión Nacional Electoral y de Garantías delegada del Comité Ejecutivo Nacional del PDA, junto con la siguiente documentación:
 - a. Formato de inscripción de lista que se encuentra en la página web del PDA en el link **IV Congreso Nacional del PDA**.
 - b. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía de cada candidato o candidata inscrita.
 - c. Declaración juramentada según formato destinado para tal fin que se encuentra en la página web del PDA en el link **IV Congreso Nacional del PDA**.
4. Estos documentos deberán ser enviados mediante correo certificado a la Sede Nacional del Partido, dentro del periodo comprendido entre el lunes **1º de octubre de 2014** y el viernes **6 de marzo de 2015**. Adicionalmente, se debe enviar copia de la lista y documentación correspondiente vía correo electrónico a **elecciones4congreso@polodemocratico.net** con la referencia: Lista IV Congreso, especificando si la circunscripción es departamental, nacional o el grupo poblacional.
5. Las Coordinadoras Departamentales y del Distrito Capital designarán **2 personas** que servirán de interlocutoras entre las Delegaciones Departamentales del Estado Civil y el Partido. En aquellos departamentos en los que no funcione coordinadora lo hará el Comité Ejecutivo Nacional previa consulta con los afiliados departamentales.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2014.

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**